

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES – LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso n° 36: Agrupamiento Técnico Jurídico - Sede Neuquén

I. A los 3 días del mes de Junio de 2015, el Tribunal Evaluador del Concurso n° 36 para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación designado por Resolución ING 350/15 e integrado por Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral; Valeria Calaza, Subdirectora General; y Juan Argibay Molina, Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación, se dispone a resolver las impugnaciones presentadas en el concurso mencionado.

El artículo 62 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* aprobado por Resolución PGN 507/14 (el “Reglamento de Ingreso”) establece que:

“Dentro de los cinco (5) días de su notificación, las personas concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos.

El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada a través de la plataforma informática habilitada para el concurso.

El Tribunal Evaluador resolverá las impugnaciones en el plazo de quince (15) días, que podrá ser ampliado por la autoridad de aplicación en función del número de impugnaciones recibidas. La resolución del Tribunal Evaluador no será recurrible.”

II. Conforme fue informado por la Autoridad de Aplicación, se presentaron dos impugnaciones en el plazo previsto por el artículo 62 del Reglamento de Ingreso, correspondientes a los aspirantes Juan Pablo Encina Rivero y Fabián Alexis Flores.

III. El Tribunal Evaluador analizó los fundamentos esgrimidos por los aspirantes, revisando la corrección del examen de oposición escrito y la ponderación de antecedentes, según el caso.

1. Juan Pablo Encina Rivero

El postulante plantea impugnación a la valoración de antecedentes. Indica que no se le asignó puntaje alguno a pesar de haber cargado en el sistema la correspondiente documentación respaldatoria.

Efectuado un análisis de los antecedentes del postulante, este Tribunal considera que la calificación oportunamente otorgada en el dictamen es adecuada y que, por lo tanto, corresponde no hacer lugar a su impugnación y mantener el puntaje asignado.

2. Fabián Alexis Flores

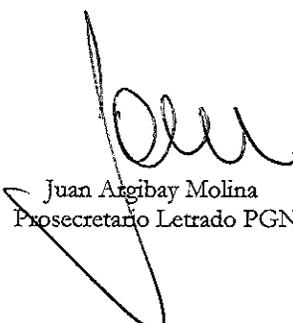
El postulante plantea impugnación con la finalidad de que se revea el puntaje obtenido y se le otorguen 5 puntos más. Indica, entre otras cosas, que se ha incurrido en arbitrariedad manifiesta a la hora de evaluar su examen.

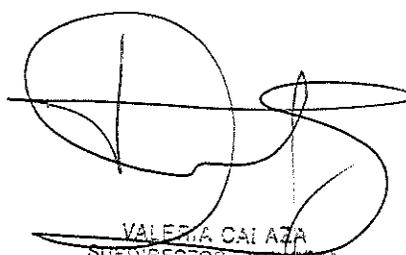
La impugnación refleja una mera discrepancia con el criterio adoptado por el Tribunal y, por tanto, resulta insuficiente para modificar el puntaje otorgado oportunamente.

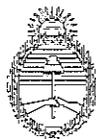
IV. Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, este Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la lista definitiva prevista por el artículo 63 del Reglamento e Ingreso que establece el orden de mérito resultante de las pruebas de oposición y la evaluación de los antecedentes. Por lo tanto, se conforma la lista definitiva de postulantes que surge del Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.


Carlos Martín Amad
Fiscal General


Juan Argibay Molina
Prosecretario Letrado PGN


VALERIA CAI AZA
SUBDIRECTORA GENERAL



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo

LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso n° 36: Agrupamiento Técnico Jurídico - Sede Neuquén

Orden de mérito	Apellido	Nombre	Documento	Prueba escrita de oposición	Valoración de antecedentes	Nota Final
1	Riccono	Rafaella	27367794	68	13,8	81,8
2	Conde	Maria Delia	27849951	67	9,6	76,6
3	Amarillo	Mario Luciano	31143329	67	0	67
4	Tiscornia	Luisina	28839686	60	2,8	62,8
5	Zavaleta	Mariana	30979883	60	1	61
6	Marazzo	Pablo	32284713	50	8,4	58,4
7	Mercado	Jesus Gabriel	34661958	50	5,2	55,2
8	Serrano Redonnet	Javier	33935218	55	0	55
9	Perfetti	Paula Lorena	29716162	40	11,8	51,8
10	Perez Juliá	Andrea Verónica	27668375	45	5,2	50,2
11	Encina Rivero	Juan Pablo	27595789	50	0	50
12	García Barrese	Juan Manuel	31314406	45	4,4	49,4
13	Montero	Jorgelina	31076052	45	3,7	48,7
14	Mauri	Santiago	34522143	45	2,4	47,4
15	Mañueco	Maria Paula	33447822	45	0,4	45,4
16	Otiñano	Cecilia Lourdes	32049461	45	0,3	45,3
17	Ferreyra	Celina María	32922258	40	2,8	42,8
18	Alegre	Diana Alejandra	29077058	40	1	41

Carlos Martín Amad
Fiscal General

VALERIA CAJAZA
SUBDIRECTORA GENERAL

